



AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA
Concejalía de Cultura
Plaza de la Villa, 1
28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA

BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN NAVISAZ MERCADILLO NAVIDEÑO DE LA ARTESANIA Y EL COMERCIO

17 y 18 de diciembre de 2022

Este reglamento resulta de obligado cumplimiento y es aplicable al Expositor.

En las presentes normas de participación, el término “Expositor” representa cualquier persona física o jurídica que cuente con espacio en el Mercadillo. El término “Organización” representa al Ayuntamiento de Fuente el Saz.

La **admisión de solicitudes** para los puestos de **particulares y comerciantes** se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, que se colocarán todos en el círculo central de la plaza y calle constitución. La Concejalía de Cultura, en caso de recibir mas solicitudes de los puestos disponibles, se reserva el derecho a seleccionar aquellos que sean de interés para el municipio, en base a la diversificación de los productos expuestos, mayor adecuación al carácter navideño, artesanal, comercio y asociaciones locales.

Todo lo necesario para la decoración del **puesto** (mesas, sillas, paneles, adornos, etc...) correrá a cargo del Expositor, **y éstos deberán estar adornados con motivos navideños.**

Cada expositor deberá cumplir los protocolos Covid: tener gel hidroalcohólico para sus clientes, no permitir la aglomeración frente al puesto, no ofrecer productos alimenticios para degustación.

El tamaño máximo de los puestos para el espacio central de la plaza será de 9m2 en carpa de 3x3. En caso de no llevar carpa el tamaño de montaje no variará.
POR PROTOCOLO COVID Y DEBIDO AL ESPACIO QUE HAY QUE DEJAR ENTRE LOS PUESTOS NO ES POSIBLE LLEVAR MONTAJES DE MEDIDAS SUPERIORES A 3X3

El espacio en el círculo central de la plaza se asignará por orden de inscripción.

En la presente edición estarán permitidos los puestos de comida siempre que el expositor presente los documentos sanitarios y certificados de manipulador de alimentos de todos los participantes en el puesto, y no se realice degustación de comida. Asimismo, todos los productos deben venir envasados, preferiblemente al vacío, y no se manipularán en el mismo puesto.

Es imprescindible que todos los expositores adjunten una **descripción detallada del producto/s que van a vender** y si es posible una fotografía. **EN NINGÚN CASO ESTARÁ PERMITIDA LA VENTA DE OBJETOS DE SEGUNDA MANO.**

No está permitida la venta de animales domésticos ni de sustancias que atenten contra la salud pública.

Los datos facilitados serán tratados en base a la normativa vigente que se puede consultar en <https://www.ayuntamientofuentelsaz.com/politica-de-privacidad>

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El Mercadillo Navideño de la Artesanía y el Comercio tendrá lugar los días 17 y 18 de Diciembre de 2021, en horario de 11,30 a 15,00h. La ubicación será en la Plaza de la Villa.

Los participantes están exentos de pagar la tasa de ocupación de vía pública teniendo preferencia las personas/empresas/autónomos empadronados y/o con actividad en el municipio que presenten su solicitud en el plazo estipulado.

En el caso de **venta de productos alimenticios**, los expositores tendrán que estar en posesión del Carné de Manipulador de alimentos, expedido por la Consejería competente, conforme a la normativa vigente.

Es imprescindible que todos los expositores adjunten una **descripción detallada del producto/s que van a vender** y si es posible una fotografía. **EN NINGÚN CASO ESTARÁ PERMITIDA LA VENTA DE OBJETOS DE SEGUNDA MANO.**

Los trabajos de montaje se realizarán a partir de las 9,30h cada uno de los días de Mercadillo, los vehículos solo podrán permanecer en la parte del mercado hasta las 10,30. y los puestos deben estar montados y preparados a las 11,00h A partir de las 11.00h la Organización pasará puesto por puesto para verificar el cumplimiento de las normas, y en caso de detectar alguna irregularidad, se verán obligados a abandonar el Mercadillo.

Los trabajos de **desmontaje** se efectuarán a partir de la hora de cierre al público. En ningún caso se podrá permanecer en el puesto pasada esta hora.

Si los expositores quisieran contratar a personal de seguridad para cubrir el tiempo que permanecen fuera del puesto, será bajo su responsabilidad y siempre que se comunique a la organización.

Durante la ejecución de los trabajos de montaje y desmontaje del puesto, deberán respetarse los suelos y demás instalaciones, estando **terminantemente prohibido pintar, clavar, usar pegamentos** y alterar los mismos.

La organización no se hace responsable de los accidentes que pudieran sufrir o provocar los Expositores en el curso del montaje o desmontaje de sus propios puestos durante el Mercadillo. Se recomienda que cada participante disponga de seguro de responsabilidad civil propio.

La organización no dispone de ningún tipo de seguro de robo, hurto o rotura de los artículos expuestos, no haciéndose responsable ni atendiendo ninguna reclamación en tal sentido.

El Expositor no podrá cerrar, ni ceder a terceras personas partes de su puesto, excepto bajo la autorización de la Organización. La **renuncia del Expositor** a su participación en el Mercadillo deberá comunicarse **antes del día 12 de diciembre de 2022 a las 13.30 horas**.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Plazo de solicitud y de formalización de reserva del puesto para el Mercadillo Navideño de la Artesanía y el Comercio: del **8 de noviembre al 12 de diciembre** (ambos inclusive) enviando un correo electrónico con la documentación solicitada a Cultura@ayuntamientofuentelsaz.com

De cara a facilitar la labor de envío de la documentación, en caso de no tener medios para escanear o tratar los documentos digitalmente, se podrá hacer una foto siempre que sea de buena calidad. Los organizadores podrán solicitar la documentación original en caso de dudas o errores.

En caso de dudas enviar al mismo correo las consultas.

El expositor que no haya entregado la inscripción en el plazo quedará fuera del Mercadillo salvo que haya espacio libre o se produzcan anulaciones.

El Ayuntamiento se pondrá en contacto con todos los inscritos para confirmarle su participación. En caso de mayor número de solicitudes que de puestos, se tendrá en cuenta varios criterios: empadronado o residente en el municipio, comercios locales, fecha de recepción de la documentación, productos ofertados, si se ha expuesto en ediciones anteriores, etc.

DISPOSICIONES GENERALES

Todos los expositores, por el hecho de su inscripción, aceptan las presentes Normas Generales de Participación y las disposiciones para dicho Mercadillo.

Toda infracción a cualquiera de los artículos del presente reglamento podrá motivar la expulsión inmediata, temporal o definitiva del Expositor.

En caso de fuerza mayor o condiciones atmosféricas adversas, la fecha puede ser modificada o su celebración anulada.

La Organización se reserva el derecho de determinar la decisión respecto a todos los casos no previstos o que parezcan dudosos en el presente Reglamento.

Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama
Concejalía de Cultura
A 8 de noviembre de 2022